DECRETO ALCALDICIO Nº 01223

PUCHUNCAVÍ, 17 OCT. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la Empresa Sacyr-Ingeniería e Infraestructuras mediante correo electrónico de fechas 04 y 12.10.2022, referida a la suspensión de circulación vehicular que más adelante se detalla; Decreto Alcaldicio N°1.186 de fecha 26.08.2021, que delega a quien detente el cargo de Administrador Municipal, la facultad de firmar, bajo la fórmula "por del Sr. Alcalde"; Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral Quinta Región de Valparaíso de fecha 28 de junio 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- AUTORÍCESE, a la Empresa Sacyr-Ingeniería e Infraestructuras para realizar corte total de circulación vehicular en un tramo aproximado de 200 metros de la Ruta F-170, sector de la localidad de Campiche específicamente donde se intersecta en ambos lados con la extensión de la Ruta F-20 en construcción. El tiempo de intervención es un periodo de seis meses, hasta más tardar al 30 de abril del año 2023. sin perjuicio, de las autorizaciones de otros órganos del Estado que procedan para los efectos.

2.- INSTÁLASE por la empresa solicitante las señalizaciones transitorias de tránsito en conformidad con lo dispuesto en el Manual de Señalización emanado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Además que efectúe la difusión a los usuarios de la vía a intervenir en los canales de comunicación que sea pertinente en coordinación con el Área de Relaciones Públicas de esta Municipalidad.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
1.- SACYR-Ingeniería e Infraestructuras
2.- Tenencia Carabineros de Puchuncaví
3.- Alcaldía
4.- Secretaría Municipal
5.- Departamento de Tránsito
MAN/JCGR/PCO/EFPP/HRJ/par